

cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones cuatrocientas dieciocho mil ciento treinta y dos pesetas con ochenta y tres céntimos (4.418.132,83 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Blas de la Morena, S. L.», en la cantidad de dos millones ochocientos veintisiete mil seiscientos cinco pesetas (2.827.605 pesetas), con una baja que representa el 36 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Director.—341-A.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de arroyos y caminos de la zona de Bobadilla del Campo (Valladolid)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de diciembre de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de arroyos y caminos de la zona de Bobadilla del Campo (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento cincuenta y siete mil setecientas treinta y cinco pesetas con ochenta y tres céntimos (2.157.735,83 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Eugenio Mendoza García en la cantidad de un millón setecientos mil pesetas (1.700.000 pesetas), con una baja que representa el 21,21371 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Director.—392-A.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos afirmados y obras de fábrica de caminos, cauces y desagües en Vidanes y Sorriba (León)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de noviembre de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos afirmados y obras de fábrica de caminos, cauces y desagües en Vidanes y Sorriba (León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones doscientas dieciocho mil cuatrocientas veintinueve pesetas con quince céntimos (3.218.429,15 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Francisco Garrido Ortega en la cantidad de tres millones noventa y cinco mil pesetas (3.095.000 pesetas), con una baja que representa el 3,83508 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Director.—393-A.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos y saneamiento en Villamayor de Armuña (Salamanca)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre de 1965 para las obras de «Red de caminos y saneamiento en Villamayor de Armuña (Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con treinta y dos céntimos (2.109.857,32 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Tago-ber, S. L.», en la cantidad de un millón trescientas treinta y tres mil cuatrocientas veintinueve pesetas con ochenta y tres céntimos (1.333.429,83 pesetas), con una baja que representa el 36,8 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Director.—394-A.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de desagües en Dolar (Granada)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de diciembre de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de desagües en Dolar (Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa pesetas con trece céntimos (2.684.790,13 pesetas), con esta fecha la Dirección del

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, Sociedad Limitada», en la cantidad de un millón novecientas ochenta y dos mil pesetas (1.982.000 pesetas), con una baja que representa el 26,17673 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Director.—395-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 26 de enero de 1966:*

D I V I S A S	C A M B I O S	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,835	60,015
1 Dólar canadiense .....	55,661	55,828
1 Franco francés nuevo .....	12,208	12,244
1 Libra esterlina .....	167,816	168,321
1 Franco suizo .....	13,820	13,861
100 Francos belgas .....	120,313	120,675
1 Marco alemán .....	14,914	14,958
100 Liras italianas .....	9,575	9,603
1 Florín holandés .....	16,541	16,590
1 Corona sueca .....	11,571	11,605
1 Corona danesa .....	8,689	8,715
1 Corona noruega .....	8,377	8,402
1 Marco finlandés .....	18,592	18,647
100 Chelines austriacos .....	231,402	232,098
100 Escudos portugueses .....	209,286	209,915

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 11 de enero de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 14.055, interpuesto por doña María de los Angeles Sánchez Pedreño García y otros contra la Orden de 21 de noviembre de 1961.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 14.055, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por doña María de los Angeles Sánchez Pedreño García y otros y la Administración General demandada contra la Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1961 sobre expropiación de las parcelas números 317 a 319, sitas en el polígono «La Fama», de Murcia, se ha dictado con fecha 28 de octubre de 1965 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos parcialmente el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María de los Angeles y doña Josefina Sánchez-Pedreño García y don José Sánchez García contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 1 de junio de 1963 y 25 de enero de 1964, por las que se fijaba justiprecio a la parcela número 318 bis del polígono «La Fama», de la ciudad de Murcia, expropiada a los recurrentes, cuyas resoluciones anulamos por no ser conforme a derecho, y en su lugar declaramos que el justo precio de dicha parcela es el de treinta y siete mil ochenta y una pesetas con cuatro céntimos, comprendido el premio de afección, a cuyo pago condenamos a la Administración. Sin expresa condena de costas.

Así por nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»